



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 31 -2013-DIGA/TC

Lima, 5 AGO. 2013

VISTO; el Memorándum N° 527-2013-OA/TC de fecha 1 de Agosto de 2013, cursado por la Oficina de Abastecimiento, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035-2013-P/TC, de fecha 22 de Enero de 2013, se delegó en el Director General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2013-P/TC, de fecha 4 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC), conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, para el ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, señala que la modificación del PAC se produce siempre que haya una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal y toda modificación del PAC por inclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, la Oficina de Abastecimiento solicita mediante el Memorándum de vista, la inclusión de un (1) proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01; de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las facultades conferidas, con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento; y de conformidad con la regulación prevista en la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificaciones;

RESUELVE

Artículo Primero.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, incluyendo un (1) proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01 y que forma parte integrante de esta Resolución.

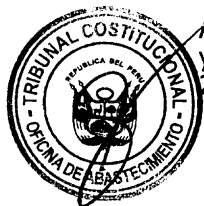
Artículo Segundo.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

Artículo Tercero.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Presupuesto y Estadística; a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, así como a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Econ LUCY LINARES OJEDA
Directora General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



5 AGO. 2013

ANEXO N° 01

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (A1) B) AÑO : 2013
 C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional D) UNIDAD EJECUTORA : 001- Tribunal Constitucional (0201) E) RUC : 20217267618
 F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° -2013-DIGA/TC

N° REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																			DEPA	PROV	DIST	
16	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE DIAGRAMACION E IMPRESION DEL LIBRO LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	5510151800093961	187 - SERVICIO	1.00	90,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		CEP	15	01	01	

